



DECRETO ALCALDICIO N° 31051

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA,

24 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N°1 de fecha martes 21 de noviembre del 2023, de la Dirección de Administración Municipal, mediante el cual solicita al alcalde y en su calidad de alcalde(s), con V°B° del Director de Control, autorización de giro de Fondos por una única vez, para compras menores para iluminar la entrada del edificio municipal, dado que en la compra ágil no existieron ofertas. Se solicita para estos efectos un monto de \$950.000.-, según Presupuesto Municipal vigente año 2023.-

El Decreto Alcaldicio N° de fecha que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 823 de fecha 21-11-2023.-

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$950.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sr. Juvenal Osorio Soto RUT [REDACTED] de la Dirección de Administrador Municipal en calidad de planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N°823.-

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado con cheque a su nombre.

IMPUTESE el gasto a las cuentas de:

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215-22-04-999-000	OTROS	SERVICIOS COMUNITARIOS	FIESTA DE NAVIDAD	\$950.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA

SECRETARIA MUNICIPAL

JSO/LG/CAB/MMN/


WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE